

	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	
	FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONSULTAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS PARA LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL	FORM/DEPPP/DAI/001 Versión 1.1
INSTITUCIÓN / ORGANISMO RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN*		FECHA
LOTERÍA NACIONAL		18-10-2021

* Utilice un formato para cada una de las campañas o programas que requiera consultar.

I. DATOS GENERALES DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	
NOMBRE COMPLETO DE LA CAMPAÑA	
Campaña: Sorteos de Apoyos Especiales, Versión: - Premio especial. – Propiedades. – Testimoniales.	
FECHA DE INICIO DE LAS TRANSMISIONES	FECHA DE TÉRMINO DE LAS TRANSMISIONES
20 de octubre de 2021	5 de diciembre de 2021
DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y POBLACIÓN OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**	
<p>La Lotería Nacional ahora integra una familia más grande de juegos, concursos y sorteos, dándole a la gente más posibilidades de ganar.</p> <p>Difundir que con la Lotería Nacional ahora puedes ganar premios en especie.</p> <p>La celebración de los juegos, concursos y sorteos es durante todo el año, por lo cual se requiere de publicidad y promoción permanente. El objetivo es impactar a hombres y mujeres, de población urbana y rural de los 35 a 64 años, con nivel socioeconómico AB, C, D+, D.</p>	
OBJETIVO DEL PROGRAMA GUBERNAMENTAL QUE SE DIFUNDIRÁ	
<p>El Estatuto Orgánico de la Lotería Nacional, establece en su artículo 1° que su objeto y fin es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, así como de la realización de actividades previstas en el artículo Tercero del Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, (publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de marzo de 2020), destinando a ese fin los recursos que obtenga.</p>	

** Adjunte los promocionales, propaganda o materiales que pretenda difundir.

II. ELEMENTOS JUSTIFICARIOS DE LA EXCEPCIÓN A LA CAMPAÑA

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN APLICABLE (Marque con una "X")	INDIQUE LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA EXCEPCIÓN EN ESTE CASO
Educación ()	<p>La Lotería Nacional tiene por objeto apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie.</p> <p>En razón de ello, las campañas y los mensajes de promoción y de publicidad que emite la Lotería Nacional están enfocadas a promover la venta directa de los juegos, concursos y sorteos que se celebran durante todo el año, con el fin de recabar fondos que se destinan a programas de servicios de salud.</p>
Salud (X)	
Protección civil ()	

INDIQUE LOS ARGUMENTOS PARA DIFUNDIR ESTA CAMPAÑA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

Las campañas informativas que emite la Lotería Nacional, se encuentran íntimamente relacionadas con la salud y tienen como fin apoyar los programas de salud y de asistencia pública. En este sentido los temas están asociados a la difusión de sorteos y mensajes de promoción y publicidad para la venta directa de los productos, con el fin de recabar fondos que se destinan a programas de servicios de salud y en consecuencia se encuentran inmersos dentro del conjunto de actividades que posibilitan la adecuada prestación de dicho servicio (atención de servicios médicos y de asistencia social).

La prestación de los servicios de salud conlleva la ejecución de diversos actos y actividades, como son la implementación de prácticas y políticas preventivas alusivas a la aplicación, administración y control de los recursos materiales y económicos, debiendo mencionar que éstos últimos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública dispone que se deben aplicar a la asistencia pública los fondos que le proporcionen la Lotería Nacional a fin de apoyar los programas de servicios de salud.

Con base en lo anterior se desprende que los programas y campañas que realiza la Lotería Nacional son para promover los productos que comercializa, a fin de recabar fondos para cumplir con sus funciones, entre los que destacan apoyar a los programas de servicios de salud.

Considerando que la venta de billetes o boletos se realiza durante todo el año y requieren de acciones de promoción y publicidad permanentes para dar soporte a los esfuerzos comerciales para promover los diferentes productos, sorteos, eventos y servicios del organismo; y obtener mayores ingresos para apoyar los programas de salud.

INDIQUE LOS FUNDAMENTOS DE LAS FACULTADES DEL ÓRGANO PARA DIFUNDIR PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

El artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública, establece que corresponde a la Secretaría de Salud aplicar a la asistencia pública los fondos que le proporcionen la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (...) en términos de las disposiciones aplicables a fin de apoyar los programas de salud.

El Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2020, establece que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal (..), asimismo, en su artículo 1° señala, que tiene por objeto y fin apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, así como de la realización de actividades previstas en el artículo Tercero del Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, (publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de marzo de 2020), destinando a ese fin de los recursos que obtenga. (...)

En este contexto las campañas que realiza la Lotería Nacional, es la difusión de los juegos, concursos y sorteos a celebrarse y los mensajes de promoción y publicidad tienen por objeto la venta directa de productos, con el fin de recabar fondos que se destinan a programas de servicios de salud y en consecuencia se encuentran inmersos dentro del conjunto de actividades que posibilitan la adecuada prestación de dicho servicio.

III. DATOS DEL CONTACTO**NOMBRE COMPLETO**

Lic. Claudia Román Alarcón

CARGO

Subdirectora General de Servicios Comerciales

TELÉFONO

5554820000 ext. 5490

CORREO ELECTRÓNICO

claudia.roman@loterianacional.gob.mx

INFORMACIÓN ADICIONAL

La promoción y la publicidad derivadas de las actividades propias de la Lotería Nacional, no solamente contribuyen al cumplimiento de su objeto, sino que tienen carácter institucional y en ningún caso incluyen nombres, imágenes, voces o símbolos que pudiesen ser constitutivos de propaganda política o electoral.

